INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	C-036-2026	**Fecha**	10 agosto 2026
Objeto del contrato:	La prestación del servicio de logística, recreación y organización a todo costo de las actividades de bienestar en tour a la Isla de San Andrés y Providencia para el personal de planta de la E.S.E		
Contratista:	RODRIGO DE JESUS BOTERO	**NIT/CC**	15.927.689
Representante legal		**CC**	
Valor del contrato:	**VEINTIOCHO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($28.448.764) M/CTE**		
Forma de pago	EL HOSPITAL pagará al contratista el valor pactado así: Se realizara un primer pago a manera de anticipo por un valor equivalente al 50% del valor del contrato, que corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES DOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 14.224.382) M/CTE,** valor que se pagará una vez aprobada la póliza correspondiente para amparar el buen uso e inversión del anticipo y se suscriba el acta de inicio, y previa presentación de cronograma de actividades y su respectiva orden de cobro con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. El saldo o valor restante del presupuesto del contrato se cancelará en un (1) pago de sumas iguales correspondiente al 50% respectivamente y cada uno por valor de **CATORCE MILLONES DOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 14.224.382) M/CTE** posteriores al primer pago quince días antes del viaje y cuando se tengas las reservas confirmadas de vuelos y hotel o se el día siete (07) de octubre de 2026.		
Vigencia:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2026 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO PRESUPUESTAL		
CDP	D26-230 del 04 agosto del 2026	**RP**	R26-473 del 21 agosto del 2026

En el municipio de Supía, Caldas, a los 21 días del mes de agosto de 2026, se reunieron de una parte, LUZ **JANETH RAMÍREZ ACEVEDO**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía**, quien para efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra parte **RODRIGO DE JESUS BOTERO,** mayor de edad, e identificado con la C.C. Nº 15.927.689, expedida en Supia Caldas, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente **Acta de Inicio del Contrato No. C-036-2026**

Previamente al inicio de la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos, entre ellos la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías contractuales cuando estas sean exigibles, así como los demás documentos requeridos para iniciar la ejecución del contrato.

A partir de la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del contrato, comprometiéndose EL CONTRATISTA a cumplir el objeto contractual, las obligaciones

Vigilado Supersalud

pactadas y las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Dada en Supía, Caldas, a los 26 días del mes de agosto de 2026.

LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
Gerente
E.S.E. Hospital San Lorenzo
LA CONTRATANTE

RODRIGO DE JESUS BOTERO
CC. 15.927.689
EL CONTRATISTA

LISETH JOHANNA CORRALES OTALVARO
Supervisor asignado

BIVIANA VALENCIA AYALA
Apoyo a la supervisión

Vigilado Supersalud